



# Municipalidad de Ceres



**DECRETO N° 0545 /2023.**  
**Ceres, 02 de enero de 2023.**

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública N° 015/2022 para la adquisición de HORMIGON H-25,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del decreto 0530/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022 se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la adquisición 820 m3 de Hormigón elaborado H-25 destinado a la ejecución del proyecto "Pavimento Ceres Rotonda Av. Falucho, Av. Maipú y Bv. Pueyrredón"

Que el día 27 de diciembre de 2022 se llevó adelante al acto de apertura de dos sobres en el Palacio Municipal, labrándose la respectiva acta. -

El primer sobre correspondía a la firma Lucca Materiales SRL, con domicilio en calle Sarmiento 122 de la Localidad de Villa Trinidad, empresa que ofrecía la cantidad de hormigón pretendida en la suma de pesos veintitrés millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco con ochenta centavos (\$ 23.727.675,80).

Por otra parte, el otro oferente, Favial de Eduardo Faudone, con domicilio en calle Güemes 915 de la ciudad de Súnchales, ofreció 820 m3 de hormigón H-25, por la suma de pesos veinticinco millones trescientos treinta y ocho mil (\$ 25.338.000).

Que, teniendo presente los intereses de este Municipio, la Junta de compras aconseja que, de las ofertas efectuadas, resulta técnica y económicamente más beneficiosa la realizada por la firma de la localidad de Villa Trinidad, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Por ello,



# Municipalidad de Ceres



LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES,

## DECRETA

**Artículo 1°:** ADJUDICASE a la firma LUCCA MATERIALES SRL, C.U.I.T. 30-68438289-2, con domicilio en calle Sarmiento 122 de la localidad de Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe, la compra de 820 m<sup>3</sup> de hormigón elaborado H-25, por la suma veintitrés millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco con ochenta centavos (\$ 23.727.675,80) en un todo de conformidad con el llamado a Licitación Pública N° 015/2022 - Decreto N°0530/2022 y acta de apertura con fecha 27 de diciembre de 2022.

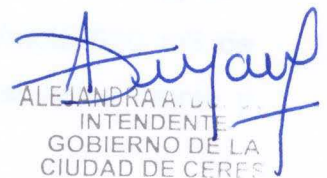
**Artículo 2°:** COMUNIQUESE fehacientemente a los oferentes a fines de cumplimentar el presente.

**Artículo 3°:** El presente decreto será refrendado por el señor secretario Gral. Hacienda y Finanzas.

**Artículo 4°:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
CP. Miguel Ángel Andrada  
SEC. GRAL. HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CERES



  
ALEJANDRA A. D.  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES